



Diez y siete maravillas.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

Y para que se vea y guarde como por su Operacion esta  
en una Copulacion de Acyte y Regias, q. con  
ayuda de otros del primero y Días del segun-  
do se mezclan tanta de suon, quedando en  
bebidas en el Jar. Regias, y sueltas en el  
agua a el tiempo de su uso, causan en las Ho-  
jas los efectos siguientes.

Y para no causar mas la Dolor de V. U.  
se manda q. en su uso con agua se  
ponga una Porcion de suon blanca, y otra de  
el q. V. U. tiene celebrada Abasto, y se hechará  
de her, como aquel se ba. a su fondo, y el de tinta  
queda flotante; Luego, clara de q. el prime-  
ro emboba en el Vicio de las Regias y demas  
Ingredientes de q. se compone, y el segundo puri-  
ficado, sanado, y cocido con el fuego de trin-  
ta Días, las tiene enteramente purgadas y san-  
tidas, quedando liquido el Ayr.

Por todo lo qual y para que se conserve la  
Bondad de V. U. que nosotros deseamos estan  
en su gracia y requir. con nro Abasto, ha  
como esto presente a fin de que se sobre-

